



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0065573/2016

CORDOBA, 29 DIC 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Susana Chauque, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a fin de finalizar los resultados de los experimentos realizados en Brasil.

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
Que mediante Resolución HCD 1049/16 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Lic. Susana CHAUQUE (Legajo 48.925), en representación de esta Facultad, el finalizar los resultados de los experimentos realizados en Brasil; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) –código 119-** a partir del **04-01-2017** y hasta el **13-01-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Susana CHAUQUE (Legajo 48.925), en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) – código 119-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del **14-01-2017** y hasta el **03-02-2017**, con cargo al **Art. 4º inc. b)** de la Ord. 1/91 del HCS y modificaciones, para finalizar los resultados de los experimentos realizados en Brasil.

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 2608
CM.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC